

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2024 "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 14:00 horas del día 10 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio los CC; C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Hugo Valdivieso Sepúlveda, Coordinador de Administración de Parque Vehicular; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".

Hasta este momento han manifestado intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO **GRUPO FINANCIERO**
- VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO **GRUPO FINANCIERO**, se presentó el C. Marcelo Urdiales Martínez.

Por parte de la empresa VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., se presentó el C. Juan Antonio De La Garza Perales.

A continuación, se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones:















Primera: PENA CONVENCIONAL

Dice:

35)PENA CONVENCIONAL

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en las presentes Bases, consistente en una pena convencional del 1.5% (uno punto cinco por ciento) por el monto total del monto del contrato, ya sea por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

Debe de decir:

35)PENA CONVENCIONAL

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en las presentes Bases, consistente en una pena convencional del 1.5 (uno punto cinco) veces el monto de la renta diaria de cada vehículo, ya sea por día de atraso en las fechas de entrega de los servicios requeridos, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

Segunda:

En los casos que se estén usando vehículos de reemplazo se deberá informar por escrito el plazo estimado que durará el reemplazo.

A continuación, se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalados en las bases de este concurso.

Por parte de la empresa START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO, se recibieron 32 preguntas.

1	REFERENCIA	1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, INCISO E. EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS
Commence of the Commence of th	PREGUNTA	1 ¿LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ARRENDAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DURANTE LA VIGENCIA

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2024 "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio" Página 2 de 32













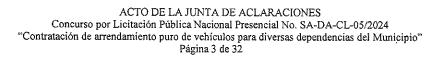
		DEX CONTED ATOM
		DEL CONTRATO?
		2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE COPIA DE LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 7589
		3AL EXCEDER LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:
		a) SI SE CUENTA CON LA ACTA DE CABILDO AUTORIZANDO EL COMPROMETER FINANCIERAMENTE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS SUBSECUENTES A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL.
		b) EN CASO DE SER GANADORES DE LA LICITACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE
	RESPUESTA	a) SI SE CUENTA CON LA ACTA DE CABILDO
		AUTORIZANDO EL COMPROMETER
		FINANCIERAMENTE EL PRESUPUESTO DEL
		MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS
		SUBSECUENTES A LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL R= SI SE CUENTA CON DICHA ACTA.
		b) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE COPIA DEL
		ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE
		R= SE ENCUENTRA EN NUESTRO PORTAL DE
		TRANSPARENCIA PARA SU CONSULTA A TRAVES DEL
		SIGUIENTE LINK
		HTTPS://APLICATIVOS.SANPEDRO.GOB.MX/TRANSPAREN
		CIA/ACTASSESIONES/ACTACABILDO 10102023 X9K2109K 9A.PDF, EN EL ACTA 50, DE LA PRIMERA SESIÓN
		ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.
2	REFERENCIA	2) OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
		PUNTO A. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE
		ESTA LICITACIÓN. INCISO C.
	PREGUNTA	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA
1	F	i - i
		CONVOCANTE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA
		ÚNICAMENTE POR PARTIDAS Y NO POR LOTES.













		PARTICIPAR EN UNA PARTIDA O VARIAS, O ¿ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA NO SER DESCALIFICADO PARTICIPAR EN TODAS LAS PARTIDAS?
	RESPUESTA	LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER POR LOTE QUE INCLUYA TODAS LAS PARTIDAS DEL MISMO.
3	REFERENCIA	APARTADO 7 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
	PREGUNTA	1 ¿ES SUFICIENTE PRESENTAR LA ÚLTIMA COMPULSA DE ESTATUTOS PARA ACREDITAR LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES A LA SOCIEDAD?
	RESPUESTA	SI SE ACEPTA LA ÚLTIMA COMPULSA
4	REFERENCIA	APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO A). INCISO F) CARTA DE NO CESIÓN DE OBLIGACIONES Y CAPACIDAD DE SURTIDO
	PREGUNTA	1 EN VIRTUD DE QUE LA LICITANTE PROVEÉ LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PURO Y NO ES QUIEN FABRICA LOS BIENES SOLICITAMOS SE INCLUYA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE BIENES Y ESTÉ EN POSIBILIDAD DE OTORGAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MANERA INMEDIATA.
	RESPUESTA	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
5	REFERENCIA	APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO A). INCISO H) REVISIONES
	PREGUNTA	1 SE SOLICITA DETALLAR EN QUÉ CONSISTE EL TIPO DE REVISIONES AL LICITANTE DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN.
		2 PARA LLEVAR A CABO LAS REVISIONES SEÑALADAS EN EL INCISO DE REFERENCIA, ¿LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LA LICITANTE EL PROCEDIMIENTO









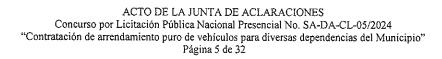
		MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO?
		3 SE SOLICITA QUE LA VISITA SE REALICE AL PROVEEDOR DE LA LICITANTE EN DONDE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EL PARQUE VEHICULAR RESGUARDADO.
	RESPUESTA	LAS REVISIONES SE REFIEREN A VISITAS PROGRAMADAS AL PROVEEDOR A FIN DE VALIDAR CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE CON LA PRESENTE LICITACIÓN
6	REFERENCIA	THE PARTY OF THE P
	PREGUNTA	 1 CON RESPECTO AL REPORTE TÉCNICO SOLICITADO, SE ESTARÍA INCLUYENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS: TIPO DE UNIDAD VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO CANTIDAD DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TIPO DE UNIDAD KILOMETRAJE DE LA UNIDAD DE ACUERDO A LA ÚLTIMA VISITA A TALLER UNIDADES INGRESADAS POR TIPO DE SERVICIO REPARACIONES REALIZADAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CON ESTO SE CUMPLE CON EL REQUISITO. 2 ¿PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO" ES SUFICIENTE CON PRESENTAR ACTA DE ENTREGA DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE FINAL?
	RESPUESTA	SI ES SUFICIENTE Y DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO Y/O CONTRATOS.
7	REFERENCIA	APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO A). INCISO I) PROCESO ADMINISTRATIVO, PUNTO V















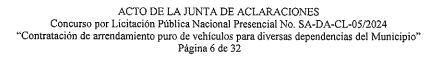
	PREGUNTA	1. EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS PRESENTEN DESPERFECTOS O ABOLLADURAS POR NEGLIGENCIA Y/O MAL USO, O NO CUMPLAN CON SUS MANTENIMIENTOS AL FINAL DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ¿LA CONVOCANTE SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS CORRECTIVOS Y DAÑOS DE LOS BIENES OFERTADOS ANTE DICHAS NEGLIGENCIAS Y MAL USO?
		FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES PUNTO 21. 2. LA LICITANTE TIENE INTENCIÓN DE ADQUIRIR LOS BIENES AL FINALIZAR EL ARRENDAMIENTO?
		SE DECIDIRÁ AL TÉRMINO DEL ARRENDAMIENTO, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO 23, SE SOLICITÓ DERECHO DE TANTO.
		3 EN CASO DE DEVOLVER LAS UNIDADES AL FINAL DEL PLAZO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE A ACLARAR: A) TIEMPO DE DEVOLUCIÓN, Y B) EN CASO DE QUE SE EXCEDA DEL PLAZO DE DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO ¿SE CUBRIRÁ LAS RENTAS, GASTOS QUE SE DEVENGUEN Y COBERTURA DE DAÑOS SOBRE LOS BIENES ARRENDADOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA Y/O MAL USO DE LA CONVOCANTE?
		LAS UNIDADES SE ENTREGARÁN EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
		FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES PUNTO 21
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
8	REFERENCIA	APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO A. INCISO I) PROCESO ADMINISTRATIVO, PUNTO VII.
	PREGUNTA	1 SE SOLICITA QUE CON UNA CARTA DEL DISTRIBUIDOR SE RESPONDA POR LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE LOS VEHÍCULOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE ESTE PUNTO YA QUE LA LICITANTE ES UNA SOFOM REGULADA QUE SOLO OTORGA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO. 2 EN VIRTUD DE QUE LA LICITANTE PROVEE LOS













		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PURO Y NO ES QUIEN FABRICA LOS BIENES OFERTADOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA SUBSANAR TEMAS DE FALLAS DE LOS BIENES, EJECUCIONES DE GARANTÍA, PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O EJECUCIONES DE FIANZA SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL 3 ¿BAJO QUÉ PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SEGUIRÁ LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LA DEFICIENCIA EN LA CALIDAD O BIEN DETERMINAR QUE LOS BIENES QUEDEN A SU ENTERA SATISFACCIÓN (VICIOS OCULTOS, DEFECTOS O CALIDAD DE LOS
	RESPUESTA	BIENES)? LA ADJUDICATARIA ADOPTA LA RESPONSABILIDAD DE RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE DERIVEN DE LOS BIENES ENTREGADOS. EN VIRTUD DE QUE LA ADJUDICATARIA COADYUVARÁ CON SU PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE PARA SOLUCIONAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE. RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
9	REFERENCIA	APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO A). INCISO I) PROCESO ADMINISTRATIVO, PUNTO IX.
	PREGUNTA	1LA CONVOCANTE SOLICITA SE PRESENTE ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE QUE COMO PARTE DEL SERVICIO SE INCLUIRÁN TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CONFORME AL CARNET DEL FABRICANTE, DEBIENDO INCLUIR LOS CORRESPONDIENTES A MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ACORDE AL DESGASTE Y USO NATURAL DE LA UNIDAD, AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS AMPLIÉ INFORMACIÓN SOBRE QUÉ

X









		TIPO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE DEBEN CONSIDERAR COMO MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA. NOS REFERIMOS EN EL CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS AL VEHÍCULO CUANDO SE TIENEN QUE ACTUAR EN CASO DE AVERÍA O FALLO DE ALGUNA DE SUS PARTES EN UNA REVISIÓN O MANTENIMIENTO DE OTRO ÍNDOLE Y PUEDA REPARARSE PARA IMPEDIR QUE SE CONVIERTAN EN COMPLICACIONES MAYORES A LARGO PLAZO. EXCEPTO LLANTAS Y BATERÍAS. 2 LOS EQUIPOS ADICIONALES (ESTROBOS, PORTA ESCALERAS, OFICINA MÓVIL, ETC.) NO SERÁN CONTEMPLADOS COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO, TODA VEZ QUE ESTOS EQUIPOS NO ESTÁN
		CONTEMPLADOS EN LA PROPUESTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
		3 ¿LOS MANTENIMIENTOS DEBEN INCLUIR EL CAMBIO DE LLANTAS? EN CASO DE INDICAR QUE SÍ, ¿CUÁNTOS CAMBIOS SE CONTEMPLARÁN EN LOS 48 MESES? NO SE TIENE CONSIDERADO INCLUIR EL CAMBIO DE LLANTAS
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
10	REFERENCIA	APARTADO 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUNTO A. INCISO I) PROCESO ADMINISTRATIVO, PUNTO X.
	PREGUNTA	1 EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTA RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN MANTENIMIENTO, POR CAUSAS AJENAS AL LICITANTE, YA SEA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA POR RETRASO DEL DISTRIBUIDOR Y/O SE ENCUENTRAN NEGLIGENCIAS EN EL USO DEL BIEN QUE IMPOSIBILITAN LA ENTREGA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y/O POR EJECUCIÓN DE GARANTÍAS DE LOS BIENES DETECTADAS EN MANTENIMIENTO ¿EL LICITANTE PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGAS EN EL PLAZO DE ENTREGA, FUNDAMENTADO CON UNA









	T THE PROPERTY.	CARTA DEL PROVEEDOR?
		SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA DOR EL FARRICANTE RARA CONSIDERAR LA ARLICACIÓN.
		POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
		2LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE PARA EL CASO PARTICULAR DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O DICTAMINACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL, ESTOS DEBEN REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO PARTICULAR DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ESTOS PUEDAN SER ATENDIDOS DE ACUERDO A CADA CASO EN PARTICULAR, TODA VEZ QUE SI BIEN ACTUALMENTE EL TEMA DE ABASTO DE VEHÍCULOS HA SIDO SUPERADO PARCIALMENTE, ESTE NO HA SIDO EL CASO DE REFACCIONES, LAS CUALES EN ALGUNAS MARCAS SUELEN DEMORAR MÁS DE 10 DÍAS HÁBILES EN LA ENTREGA DE LAS MISMAS. FAVOR DE ACEPTAR.
		SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
11	REFERENCIA	APARTADO 16 VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN
	PREGUNTA	1 SE SOLICITA DETALLAR EN QUÉ CONSISTE EL TIPO DE VERIFICACIONES Y VISITAS DE SUPERVISIÓN AL LICITANTE DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO
		2 PARA LLEVAR A CABO LAS VERIFICACIONES Y VISITAS DE SUPERVISIÓN SEÑALADAS EN EL INCISO DE REFERENCIA, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LA LICITANTE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO?
	RESPUESTA	LAS REVISIONES SE REFIEREN A VISITAS PROGRAMADAS AL PROVEEDOR A FIN DE VALIDAR CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE CON LA PRESENTE











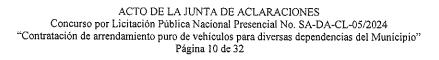


		LICITACIÓN
12	REFERENCIA	APARTADO 20 GARANTÍAS INCISO B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
	PREGUNTA	1 EN CASO DE DISPUTAS LEGALES, ¿LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, AUN CUANDO SEA POR CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONVOCANTE? 2 ¿SE PODRÁN CEDER LOS DERECHOS DE COBRO?
		3SE SOLICITA PERIODO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO
	RESPUESTA	LA ARRENDADORA ADJUDICADA NO PODRÁ TRANSFERIR A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. NO SE OTORGARÁ PERÍODO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO.
13	REFERENCIA	APARTADO 22 GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
	PREGUNTA	1 SE SOLICITA QUE CON UNA CARTA DEL DISTRIBUIDOR SE RESPONDA POR LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE LOS VEHÍCULOS YA QUE LA LICITANTE ES UNA SOFOM REGULADA QUE SOLO OTORGA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO. R= LA ADJUDICATARIA SE OBLIGA A RESPONDER, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS; DE LA MISMA MANERA SE COMPROMETEN A SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA QUE SE PRESENTE, CON LA COLABORACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 2 ¿DE QUÉ FORMA LA CONVOCANTE DARÁ AVISO A LA LICITANTE PARA REALIZAR UNA RECLAMACIÓN? R= SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL. 3 ¿CÓMO Y BAJO QUÉ PROCEDIMIENTO SE EVALUARÁN LOS VICIOS Y/O DEFECTOS? R= EN BASE A LAS POLIZAS DE GARANTÍA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE.

W.





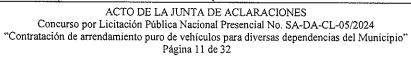




		Y/O DEFECTO. R= SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR, JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
14	REFERENCIA	APARTADO 23 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
	PREGUNTA	EN CASO DE SER GANADOR DE LA LICITACIÓN: 1EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTA RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, POR CAUSAS AJENAS AL LICITANTE, YA SEA POR RETRASO DEL FABRICANTE ¿EL LICITANTE PODRÁ SOLICITAR PRÓRROGAS EN EL PLAZO DE ENTREGA, FUNDAMENTADO CON UNA CARTA DEL PROVEEDOR?
	RESPUESTA	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA
		SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA
	•	POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN
		DE LA PENA CONVENCIONAL
15	REFERENCIA	APARTADO 23 DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, INCISO G).
	PREGUNTA	1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ACEPTA EN EL CASO DE CAMIONETAS DE PASAJEROS QUE ESTAS INCLUYAN EN ALGUNAS VERSIONES SOLAMENTE TAPETES PLÁSTICOS PARA CONDUCTOR Y COPILOTO, PARA EL RESTO DE LA UNIDAD ESTA TENDRÁ PROTECCIÓN ANTIDERRAPANTE.
	RESPUESTA	EN CASO DE NO EXISTIR EL TIPO DE TAPETE SE ACEPTA,
		FAVOR DE INCLUIR EN EL ANEXO TÉCNICO
16	REFERENCIA	APARTADO 25 CONDICIONES DE PAGO
	PREGUNTA	EN CASO DE SER GANADOR DE LA LICITACIÓN: 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS FACTURAS DE RENTAS Y GASTOS DE ARRENDAMIENTO SE PUEDAN ENVIAR DE MANERA DIGITAL (PDF Y XML) MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. 2 ¿A QUIÉN SE LE ESTARÍA ENVIANDO LA FACTURA
		ELECTRÓNICA? (FAVOR DE PROPORCIONAR LOS











		SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO).
		3 ¿SE ENCUENTRA PREVISTO POR LA CONVOCANTE, EL PRESUPUESTO PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONVOCANTE EN EL PAGO PUNTUAL Y EN EL PLAZO DEL CONTRATO REFERIDO EN LAS BASES?
		4 SE PUEDE OMITIR EL SOPORTE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO DEL SUMINISTRO DE BIENES EN LA FACTURA? O EN SU CASO FAVOR DE ESPECIFICAR LA MANERA EN QUE LA FACTURA DEBE CONTENER EL SOPORTE DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICO DEL SUMINISTRO DE BIENES.
		5. FAVOR DE ESPECIFICAR SI ESTE SOPORTE SOLO SERÁ EN LA FACTURA DE PAGO INICIAL QUE ES CUANDO SE ENTREGAN LOS BIENES.
	RESPUESTA	SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN NECESARIA AL ADJUDICADO
17	REFERENCIA	APARTADO 26 IMPUESTOS Y DERECHOS
	PREGUNTA	1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE LOS TRÁMITES VEHICULARES, REFRENDOS, SANCIONES, MULTAS, TENENCIAS, VERIFICACIONES, GESTORÍAS Y CUALQUIER OTRO GASTO ADICIONAL QUE GENERE EL PARQUE VEHICULAR QUEDAN A CARGO DE LA CONVOCANTE.
	RESPUESTA	EL MUNICIPIO PAGARÁ SÓLO LAS MULTAS
18	REFERENCIA	APARTADO 36 RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
	PREGUNTA	EN CASO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO, SE SOLICITA ESPECIFICAR QUE: 1 LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA CAUSA DE VENCIMIENTO. 2 DEBERÁ PAGAR CUALQUIER ADEUDO VENCIDO CON LA LICITANTE. 3 QUE LOS BIENES OFERTADOS SERÁN DEVUELTOS EN
	RESPUESTA	CONDICIONES DE DESGASTE USO NORMAL. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
	1001 020171	DEL PRESENTE CONCURSO

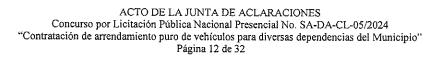
Al American













19	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 3
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR ¿QUÉ TIPO DE PLACAS TENDRÁN LAS UNIDADES? (PARTICULARES, FEDERALES, SERVICIO PÚBLICO, DIPLOMÁTICO, CONSULAR, SEGURIDAD).
	RESPUESTA	SERÁN PARTICULARES
20	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 4
	PREGUNTA	1 LA CONVOCANTE SOLICITARÁ QUE SE ESPECIFIQUE UN CONTACTO EN PARTICULAR PARA ATENCIÓN DE MONITOREO DE GPS?
		NO NECESARIAMENTE, LO QUE ES IMPORTANTE ES QUE
		SE PROPORCIONE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
		2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI
		SE REQUIERE 1 O MÁS USUARIOS CON ACCESO A LA LA PLATAFORMA DEL GPS EN CASO DE SER AFIRMATIVO PARA SER MÁS DE UNA PERSONA ¿CUÁNTOS ACCESOS SE REQUIEREN?
		SE SOLICITA AL MENOS SEAN 3 USUARIOS
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
21	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5
	PREGUNTA	1 FAVOR DE ESPECIFICAR A QUÉ FACTURA SE REFIEREN PARA ENTREGA DE COPIA, FACTURA DEL ARRENDAMIENTO, FACTURA DE LA UNIDAD.
	RESPUESTA	COPIA SIMPLE DE LA FACTURA DE UNIDAD
	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 8
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE SE
		CUMPLE CON LOS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
		QUE OFRECE CADA MARCA SIN SOLICITAR ALGUNO ESPECÍFICO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE
		ACLARAR.
	RESPUESTA	LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE CON TODOS LOS
		TAPETES PLÁSTICOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS QUE INCLUYE LA AGENCIA
22	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 9

SA

My Company









	PREGUNTA	1 SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE TODA
		INSTALACIÓN ADICIONAL EN LAS UNIDADES COMO
		ACCESORIOS, GPS, EQUIPAMIENTO, ESTROBOS, PORTA
		ESCALERAS, OFICINAS MÓVILES, ETC. AL NO SER
		PARTE ORIGINAL DE LAS UNIDADES Y AL REALIZAR LA
		INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, NO SE GARANTIZA POR
		PARTE DEL FABRICANTE CUMPLIR CON LAS
		GARANTÍAS DE LAS UNIDADES POR LO QUE LAS
		GARANTÍAS DE FÁBRICA SE PIERDEN AL REALIZAR
		ESTE TIPO DE INSTALACIONES. ¿LA CONVOCANTE
		ESTÁ DE ACUERDO?
		FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES PUNTO 9 DEL ANEXO
		1, "EN CASO DE NECESITAR ALGÚN EQUIPAMIENTO
		ADJUNTO NECESARIO PARA SU ÓPTIMA
		FUNCIONALIDAD. POR EJEMPLO, ESTROBOS, PORTA
		ESCALERAS, EQUIPAR COMO OFICINA MÓVIL, ETC. ESTOS
		SERÁN SOLICITADOS A LA ARRENDADORA PARA QUE LO
		LLEVEN A CABO CON LOS TALLERES AUTORIZADOS POR
		LAS AGENCIAS PARA CONSERVAR SUS GARANTÍAS."
		2 SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE AL NO ESTAR
		EQUIPADAS LAS UNIDADES DE ORIGEN, LA PÓLIZA DE
		SEGURO NO CUBRIRÍA CUALQUIER EQUIPAMIENTO
		ADICIONAL QUE SE LE ADHIERAN A LAS MISMAS, POR
		LO TANTO, CUALQUIER ENDOSO ADICIONAL A LA
		PÓLIZA DE SEGURO PARA CUBRIR LOS
		EQUIPAMIENTOS, SERÁN POR CUENTA DE LA
		CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA
		APRECIACIÓN?
		SI SE CONSIDERA REVALUAR EL AJUSTE A LA PÓLIZA EN
		CASO DE NECESITAR ALGÚN EQUIPAMIENTO ADICIONAL,
		CON COSTO FUERA DE LA CUENTA DEL CONTRATO
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
23	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 10
	PREGUNTA	1 EL EQUIPAMIENTO ADICIONAL QUE LA
		CONVOCANTE INSTALE EN LOS VEHÍCULOS NO
		FORMARÁN PARTE DEL SERVICIO DE
		MANTENIMIENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA
		APRECIACIÓN?, TODA VEZ QUE NO ESTÁ DEFINIDO
		QUÉ TIPO DE EQUIPO SE INSTALARÁ.

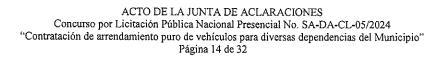














	RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
24	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 11
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL RANGO DE KILOMETRAJE A 15 KILÓMETROS APROXIMADAMENTE PARA LAS AGENCIAS O TALLERES QUE BRINDEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS.FAVOR DE ACEPTAR.
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE ESTE CONCURSO
25	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 15
	PREGUNTA	1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL TIPO DE CARGA (MATERIALES) QUE LLEVARÁN LAS UNIDADES TIPO PICK-UP. CONFORME A LO SIGUIENTE: CARGA A: MECÁNICA POCO PELIGROSA: EN SU TRANSPORTE BEBIDAS EMBOTELLADAS, HIELO, ABARROTES Y VINOS, CARNES Y LÁCTEOS, MUEBLES DOMÉSTICOS, PLÁSTICOS, VIDRIERÍA Y ANUNCIOS. CARGA B: MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SU TRANSPORTE: TRONCOS Y TROZOS DE MADERA, HERRERÍA Y PINTURAS, MUDANZAS, GANADO EN PIE, MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL, MATERIALES, PARTES O MÓDULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, PAPEL INDUSTRIAL EN ROLLOS, CABLE, ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL, POSTES, VARILLAS, VIGUETAS DE ACERO. CARGA C: MERCANCÍAS ALTAMENTE PELIGROSAS: SUSTANCIAS Y/O PRODUCTOS QUÍMICOS, TÓXICOS Y/O CORROSIVOS, INFLAMABLES Y/O EXPLOSIVOS SE MANEJARÁ CARGA DE MATERIALES EN GENERAL NINGUN TIPO DE MATERIALES PELIGROSOS O TOXICOS. 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS UNIDADES DE PASAJEROS SON ÚNICAMENTE PARA PERSONAL DEL GOBIERNO. SE PUEDEN TRASLADAR EXTERNOS SEGÚN EL USO DE LA UNIDAD
:	***************************************	3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS UNIDADES REQUERIRÁN ALGÚN TIPO DE





		ROTULACIÓN.
		NO SE REQUIERE ROTULACIÓN
		4 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE MÁS DE UN PROVEEDOR DE GRÚAS
		EN CASO DE RECIBIR MAL SERVICIO COMPROBADO Y EN VARIAS OCASIONES, PODER SOLICITAR EL CAMBIO
	RESPUESTA	RESPUESTA PLANTEADA EN CADA PUNTO.
26	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 16
	PREGUNTA	1EN CASO DE REQUERIR CAMBIO EN COMPAÑÍA DE SEGUROS, ¿LA CONVOCANTE SE HARÁ CARGO DE LOS COSTOS QUE SE INCURRAN POR EL DIFERENCIAL EN PRECIO QUE EXISTA POR DICHO CAMBIO?
	RESPUESTA	NO SE CONTEMPLA CUBRIR ALGÚN COSTO EXTRA
27	Referencia	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TODAS LAS PARTIDAS
	Pregunta	1 Se solicita a la convocante se pueda cubrir la cantidad de unidades combinando modelos 2023 y 2024 según la disponibilidad de unidades en el mercado, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. Favor de aceptar. SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL 2 Especificar que las unidades requeridas por la convocante en cada una de las partidas se entregarán en color liso y en caso de no contar con el color blanco solicitado por desabasto se podrán considerar colores claros para cubrir la entrega. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES / SOLO COLOR BLANCO
**		3 Solicitamos a la convocante que en caso de que no se cuente con unidades con las especificaciones solicitadas, se podrán









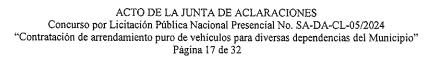
		ofertar unidades con características mayores a las especificaciones solicitadas por la convocante. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES MÁS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SIENDO IGUAL O SUPERIOR NO HABRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	Respuesta	NO SE CONTEMPLA CUBRIR ALGÚN COSTO EXTRA
28	Referencia	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 2
	Pregunta	1 Amablemente solicitamos a la convocante que no sea motivo de descalificación el que el catálogo señalé suspensión delantera y no suspensión frontal
		2 Amablemente solicitamos a la convocante corroborar que no será motivo de descalificación el que la unidad cuente con cabina doble.
		3 Amablemente solicitamos a la convocante corroborar que no será motivo de descalificación el que la ficha técnica solo señale Cinturones de seguridad delanteros con pretensores y no mencione de ajuste de altura.
	Respuesta	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES MÁS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SIENDO IGUAL O SUPERIOR NO HABRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
29	Referencia	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4
	Pregunta	 1 Amablemente solicitamos a la convocante que no sea motivo de descalificación el que catalogo señale Suspensión delantera de 3 links con resortes helicoidales y barra estabilizadora y no indique como tal Eje sólido y barra de tracción, en caso contrario favor de especificar. 2 Amablemente solicitamos a la convocante que no sea motivo de descalificación el que el catálogo señale Dirección electrónica y no dirección electro-hidráulica, en caso contrario favor de especificar.
4		3 Amablemente solicitamos a la convocante ratificar que en el concepto de asistencia cámara de reversa solo se refiere a que la













		unidad cuente con dicha cámara y no requiere ningún tipo de asistencia adicional. En caso contrario favor de especificar. 4 Amablemente solicitamos a la convocante manifestar que no será motivo de descalificación el que la ficha técnica no señale la alarma de seguridad; en caso contrario favor de especificar. 5 Amablemente solicitamos a la convocante manifestar que no será motivo de descalificación el que la ficha técnica no señale el bloqueo electrónico de puertas de batea; en caso contrario favor de especificar.
	Respuesta	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES MÁS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SIENDO IGUAL O SUPERIOR NO HABRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
30	Referencia	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 6
	Pregunta	 1 Especificar que no será motivo de descalificación el que la unidad cuente con consumo de combustible combinado igual o mayor a 11.8. 2 Se solicita a la Convocante aclarar si el Escalón de fácil acceso, se refiere al "Escalón en Batea de Fácil acceso" ya que este último es el que se menciona en la ficha técnica y/o catálogo de la unidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?
		3 Se solicita a la convocante especificar que no será motivo de descalificación que la Defensa frontal de la unidad sea del color de la carrocería (solicitan carrocería en color blanco).
		4 Se solicita a la convocante especificar que no será motivo de descalificación que las unidades no cuenten con el pre cableado para remolque, lo anterior, debido a que no son unidades específicas para remolcar y en caso de que les sea instalada la preparación para el mismo las unidades pierden la garantía de fábrica.
		5 Se solicita a la convocante especificar que no será motivo de descalificación que las unidades ofertadas en la primera fila cuentan con 2 asientos (conductor y copiloto) ambos con Cinturones de seguridad frontales de 3pts. (2) con ajuste de









		altura / con pretensionador y limitadores de carga; al no contar con asiento medio en dicha fila no se cuenta con cinturón frontal central de 2 pts. Se cuenta con segunda fila con 3 asientos todos con cinturones de seguridad frontales de 3pts.
	Respuesta	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES MÁS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SIENDO IGUAL O SUPERIOR NO HABRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
31	Referencia	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 7
	Pregunta	Especificar que no será motivo de descalificación que en el catálogo no se mencione el DIESEL como tipo de combustible, corroborando que si cumple con este requisito la unidad.
	Respuesta	NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
32	Referencia	MODELO DE CONTRATO
	Pregunta	1 ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la Licitante ya que el contrato es un formato de prestación de servicios y le faltan las cláusulas de arrendamiento puro? o bien 2 ¿Podrá ser negociable el modelo de contrato propuesto por
		la convocante? 3 Se solicita incluir en el contrato cláusulas de arrendamiento puro de manera enunciativa más no limitativa las siguiente:
		a Arrendamiento de qué tipo de bienes
		b Uso y/o destino
		c Acondicionamientos y garantías
		d Riesgos a cargo de la Convocante
		e Tipo de seguro, responsabilidades y exclusiones
		e Desglose de precio total de arrendamiento vs Plazo de Contrato, condiciones de pago
		fFecha, lugar, forma de pago, facturación, intereses moratorios
		g Gastos derivados del arrendamiento entre los que se encuentra gestorías, deducible, multas, sanciones,
		h Obligaciones a cargo de la convocante
		i Mantenimientos, flujo, responsabilidades











	jVigencia de Contrato y en su caso incrementos vs ley
	k Impuestos a cargo de la Convocante placas, tenencias, refrendo, IVA
	l Vehículo sustituto
	m Condiciones de servicios mantenimiento y correctivo, negligencias, mal uso
	n Desglose de incumplimientos a cargo de Convocante
	o Indemnizaciones
Respuesta	EL CONTRATO SE ELABORA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE APLICABLE.

Por parte de la empresa VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., se recibieron 30 preguntas.

1	Referencia	Se relaciona con datos generales de la licitación pública nacional presencial
	Pregunta	Toda vez que esta licitación proviene de una licitación desierta no SA-DA-CL-44/2023, entendemos que las respuestas que fueron dadas en aquella licitación persisten para esta licitación ¿Es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	ADQUISICIONES: NEGATIVO, TODA VEZ QUE INVARIABLEMENTE QUE VENGA DE UN CONCURSO DESIERTO, ES UN PROCEDIMIENTO NUEVO EL CUAL CONLLEVA CADA UNO DE SUS ACTOS. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto
		de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
		La Unidad Convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así

acordados y que formarán parte integrante de la convocato

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2024

"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"

Página 20 de 32











		como la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.
2	Referencia	C. Método y carácter de la licitación Y 8) Documentos que deberán de cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas a. Documentos que debe contener la Propuesta técnica Requisito i, inciso a)
	Pregunta	Toda vez que la contratación del arrendamiento se trata de un servicio y no de las adquisiciones de bienes, estimamos que no resulta aplicable requerir un grado de contenido nacional, pues no se trata de una adquisición de vehículos, sino de vehículos de los cuales se concederá su uso y goce de manera temporal, siendo propiedad en todo momento del arrendador que resulte adjudicado. En ese sentido, solicitamos amablemente se deje de requerir el Contenido Nacional en el servicio de arrendamiento que se contrata. Favor de aceptar.
	Respuesta	DERIVADO DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 29 DONDE SE INDICA QUE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁN: I. NACIONALES, EN LAS QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y CUENTEN, POR LO MENOS, CON UN CINCUENTA POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL, EL QUE SE DETERMINARÁ TOMANDO EN CUENTA LA MANO DE OBRA, INSUMOS DE LOS BIENES Y DEMÁS ASPECTOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR EL ESTADO MEXICANO; ASÍ MISMO ES DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, Y APLICA LOS ARTÍCULOS 123, 151 Y 152 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA., N.,L.; POR LO ANTERIOR, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA







		REALIZAR LA EXCEPCIÓN AL REQUISITO DE CONTENIDO
		NACIONAL.
3	Referencia	C. Método y carácter de la licitación
		Y
		8) Documentos que deberán de cumplir los licitantes al momento
		de la presentación y apertura de propuestas
		a. Documentos que debe contener la Propuesta técnica
		Requisito i, inciso a)
	Pregunta	Se hace de conocimiento del municipio que el vehículo solicitado
		para la Partida 7 (Camioneta 21 pasajeros), que cumple con las
		especificaciones solicitadas, no se produce en México, sino en el
		extranjero, en Alemania y Polonia; por lo que, no puede
		afirmarse el grado de contenido nacional requerido. En ese
		sentido, solicitamos amablemente se deje de requerir el
		Contenido Nacional en el servicio de arrendamiento que se
		contrata. Favor de aceptar.
	Respuesta	LO QUE EL LICITANTE GANADOR ENTREGARÁ AL
		MUNICIPIO ES EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
		BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE EL
		SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ES LO QUE DEBE TENER
		EL CONTENIDO NACIONAL, OBJETO DE LA LICITACIÓN.
4	Referencia	e. Ejercicio fiscal y origen de los recursos
	Pregunta	Toda vez que los plazos de los arrendamientos rebasan el trienio
		constitucional de la administración municipal, se pregunta a la
		convocante, en virtud de que la contratación compromete al
		Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la
		Administración ¿Se cuenta con la autorización del
		ayuntamiento?
		Tal y como lo señala el artículo 56, fracción IV de la Ley de
		Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
		Artículo 56- Para su aprobación, se requiere de la votación de
		las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, en
		los siguientes asuntos:
		()
		IV Aprobar la celebración de convenios o contratos que
		comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo
	Dognisata	mayor al de la Administración. SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL
	Respuesta	
		AYUNTAMIENTO, EN EL ACTA 50, DE LA PRIMERA SESIÓN
_	D.C.	ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.
5	Referencia	Anexo 3. Valor de recuperación
		Letra c







	Pregunta	Toda vez que esta licitación se trata de un arrendamiento puro, por el que únicamente se otorga el uso o goce temporal de una
		cosa, nos pueden confirmar que el valor de recuperación no será tomado en cuenta en la evaluación.
		¿Es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	NO APLICA, PUESTO QUE NO EXISTE EL ANEXO 3 MENCIONADO.
6	Referencia	Anexo 3. Valor de recuperación Letra c
	Pregunta	
	rregunta	Toda vez que la adjudicación de la contratación será por lote
		completo, entendemos que los licitantes podemos presentar
		nuestra proposición técnica económica, únicamente respecto del
		lote completo de nuestro interés, sin que resulte necesario ofertar
	Dognwooto	la totalidad de los lotes ¿es correcta nuestra apreciación? SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
	Respuesta	SI ES CORRECTA SU APRECIACION
7	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la
		presentación y aperturas de propuestas.
		a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica
		f) Carta de No Cesión de Obligaciones y capacidad de surtido
	Pregunta	Entendemos que, se encuentra prohibida la cesión de las
		obligaciones del contrato que se adjudique, entendemos que de
		los derechos de cobro podrán cederse con la anuencia previa del
		Municipio ¿Es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	LA ARRENDADORA ADJUDICADA NO PODRÁ TRANSFERIR
		A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y
		OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE
		ARRENDAMIENTO.
8	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la
		presentación y aperturas de propuestas.
		a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica
		i) Proceso administrativo,
		ii
		Primera viñeta.
	Pregunta	Entendemos que, con la finalidad de acreditar que cumplimos
	·	con las obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
		32D del Código Fiscal de la Federación; los licitantes también
		deberemos adjuntar la opinión de cumplimiento positivas y
		vigentes al momento de la presentación y apertura de
		proposiciones, emitidos por el IMSS y el INFONAVIT a nombre
A		del licitante.
		¿Es correcta nuestra apreciación?









Lo anterior, por resultar de observancia obligatoria en los términos del acuerdo número ACDO.AS2 HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022; y del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Respuesta

FAVOR PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 8, INCISO A), I) PROCESO ADMINISTRATIVO, NUMERAL II DE LAS BASES.

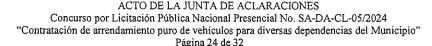
DOCUMENTO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA CONCURSANTE, FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONCURSANTE, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE ESTÁ AL CORRIENTE CON TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES, TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y AL ARTÍCULO 33 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESTE MISMO PUNTO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A TRAVÉS DEL SITIO OFICIAL DE INTERNET WWW.SAT.GOB.MX

SITIO OFICIAL DE INTERNET WWW.SAT.GOB.MX
Y EL DOCUMENTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDO
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL SITIO
OFICIAL DE INTERNET WWW.NL.GOB.MX., O DE LA
ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE, RELATIVA A
SUS OBLIGACIONES FISCALES, CUANDO ASÍ SE HAYA
IMPLEMENTADO ESTE DOCUMENTO. EN CASO DE QUE LO
ANTERIOR NO LE SEA APLICABLE, RECIBO DE PAGO DEL
IMPUESTO SOBRE NÓMINA EMITIDO POR LA AUTORIDAD









		ESTATAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE SU
		CONSULTA SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, SE LE
		CONDICIONARÁ PARA QUE PRESENTE SU CONSTANCIA
		DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
		FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE A
		MÁS TARDAR A LA FECHA Y HORA DEL FALLO
		DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
9	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la
		presentación y aperturas de propuestas.
		a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica
		i) Proceso administrativo,
		iii. infraestructura
	Pregunta	Se solicita que para acreditar la experiencia y capacidad
		necesaria en el suministro de productos o servicios objeto de la
		licitación, ésta se acredite en los términos que prevé el artículo 63
		del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
		Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que señala:
		Artículo 63 Cuando en una convocatoria o en las bases de
		licitación se solicite acreditar la capacidad técnica de un
		licitante, ésta se podrá demostrar a través de cualquiera de los
		siguientes medios:
		I. Una relación de las principales operaciones de ventas o
		prestación de servicios de los últimos doce meses, que incluya
		un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias
		de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante;
		II. Una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos
		y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la
		licitación, de los que
		dispone el licitante;
		III. La indicación de los títulos de estudios y profesionales de
		los responsables de la producción de los bienes o de la
		prestación de los servicios;
		IV. La entrega de muestras, fotografías o descripciones de
		bienes o servicios, sujetos a comprobación; y
		V. La información complementaria que, a juicio de la Unidad
		Centralizada de Compras correspondiente, sea necesaria para
		acreditar la capacidad técnica.
		Favor de aceptar.
-	Respuesta	FAVOR PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL PUNTO 8,
	respuesta	INCISO A), I) PROCESO ADMINISTRATIVO, NUMERAL III
		INFRAESTRUCTURA, DE LAS BASES.
		i ·
		A EFECTO DE GARANTIZAR QUE EL PARTICIPANTE
		CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA

P





		PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ÉSTE DEBERÁ ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA VIÑETA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA Y DEBERÁ CUMPLIR CON EL PUNTO COMPLETO: > UNA RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE VENTAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, QUE INCLUYA UN INFORME TÉCNICO DE LOS MISMOS, ADJUNTANDO LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CLIENTES DEL
10	Referencia	LICITANTE Y/O CONTRATOS SUJETOS A COMPROBACIÓN. 8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la
	Teror onom	presentación y aperturas de propuestas.
		a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica
		i) Proceso administrativo,
	Days arranged a	iv E
	Pregunta	Entendemos que el documento de Propuesta Técnica, únicamente se compone de presentar el Anexo I
		"Especificaciones técnicas" de cada una de las Partidas con sus
		respectivos catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas y en su caso, de estar en otro idioma, su traducción simple completa al
		español.
		¿es correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
		DOCUMENTO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE
		LA CONCURSANTE, FIRMADO DE MANERA AUTÓGRAFA
		POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE
		LA EMPRESA CONCURSANTE, QUE DESCRIBA ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE
		LLENADO CADA CAMPO SOLICITADO Y PREPARADA EN
		BASE AL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE
		LA PARTIDA Y LOTE EN QUE PARTICIPARA. DE IGUAL
		MANERA ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA EN
		ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EDITABLE EN USB.
		LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA
		INFORMACIÓN ADICIONAL, TALES COMO CATÁLOGOS,
		FOLLETOS, ANEXOS O FICHAS TÉCNICAS, PODRÁN
		PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, PERO
		INVARIABLEMENTE DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UNA
	i i	TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.







11	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y aperturas de propuestas. a) Documentos que deberá contener la Propuesta técnica Requisito X.
	Pregunta	En la emergencia nacional de caso fortuito o fuerza mayor, algunas refacciones y piezas para mantenimientos están agotadas, por lo que solicitamos que en caso de atraso en la entrega de los vehículos por falta de piezas ante el actual desabasto en el mercado nacional no se aplique alguna pena convencional. Favor de aceptar
	Respuesta	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL
12	Referencia	23) Del plazo, lugar y condiciones de entrega Inciso a)
	Pregunta	En caso de que, por causas no imputables al licitante ganador, por caso fortuito o por fuerza mayor de realizarse entregas parciales ¿la convocante podrá realizar pagos parciales?
	Respuesta	LAS ENTREGAS PARCIALES SÓLO PODRÁN SER DE PARTIDAS COMPLETAS Y PODRÁN HACERSE PAGOS A PARTIR DE SU FECHA DE RECEPCIÓN.
13	Referencia	23) Del plazo, lugar y condiciones de entrega Inciso d)
	Pregunta	Toda vez que se trata de un arrendamiento puro y no de una compraventa, se solicita que no se requiera la copia simple de la factura de los vehículos a la entrega de los mismos. Favor de aceptar.
	Respuesta	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
14	Referencia	35) Pena convencional
	Pregunta	Se solicita que el porcentaje de 1.5% de la pena convencional se calcule sobre el importe de los arrendamientos no prestados, y no sobre el monto total del contrato; pues de lo contrario se estaría sancionando sobre servicios prestados oportunamente. Favor de aceptar.
	Respuesta	FAVOR DE CONSIDERAR LAS ACLARACIONES Y PRECISIONES
15	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Numeral 12
	Pregunta	En la emergencia nacional de caso fortuito o fuerza mayor, algunas refacciones y piezas para mantenimientos están agotadas, por lo que solicitamos que en caso de atraso en la

S







		entrega de los vehículos por falta de piezas ante el actual
		desabasto en el mercado nacional no se aplique alguna pena
		convencional. Favor de aceptar.
	Respuesta	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA
		SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA
		POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN
		DE LA PENA CONVENCIONAL
16	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		Numeral 14
	Pregunta	¿Entendemos que solo se deberá de considerar una unidad
		estándar como vehículo sustituto para todo el contrato?
	Respuesta	FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DEL PRESENTE
		CONCURSO, ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
		NUMERAL 14
17	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		Numeral 14
	Pregunta	En el caso de que se ocupe el vehículo sustituto, entendemos que
		se continuará pagando el arrendamiento, pues se entiende que el
		servicio no se está viendo interrumpido, ¿es correcta nuestra
		apreciación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CONTINUARÁ
		PAGANDO EL ARRENDAMIENTO SOBRE EL VEHÍCULO
		QUE ESTÁ REEMPLAZANDO
18	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		Numeral 18
	Pregunta	Entendemos que el pago de los deducibles será por cuenta y
		orden del municipio ¿es correcto nuestro entendimiento?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
19	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		Numeral 18
	Pregunta	Entendemos que en caso de ocurrencia de un siniestro ocasionado
		por la impericia, dolo, negligencia, uso inadecuado y/o mala fe
		por parte del usuario ¿el usuario o la convocante serán los
		responsables del pago del deducible?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
20	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		Numeral 18
	Pregunta	Entendemos que en caso de ocurrencia de avería, descompostura
	ð	o pérdida de la garantía derivada de la impericia, dolo,
		negligencia, uso inadecuado y/o mala fe por parte del usuario ¿el
		usuario o la convocante serán los responsables del costo de su
		reparación?





	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASOS
		DEBIDAMENTE ACREDITADOS
21	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
	Pregunta	¿Nos pueden indicar el uso al que se destinarán los vehículos por
		cada una de las partidas?
	Respuesta	EL USO SERÁ OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN TODAS
		LAS PARTIDAS
22	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
	Pregunta	¿Nos pueden indicar el kilometraje promedio al que se dedicarán
		los vehículos dados en arrendamiento de vehículos similares
		empleados por el municipio?
	Respuesta	EL PROMEDIO DE KILOMETRAJE ENTRE LAS UNIDADES
		EN MUY DIFERENTE DEPENDIENDO DEL USO ASIGNADO
		ESTARÁN ENTRE UN RANGO DE 50 Y 450 KM POR SEMANA
23	Referencia	8) Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la
		presentación y apertura de propuestas.
		B. Documentos que debe contener la propuesta económica
		Documento iii
	Pregunta	Entendemos que conforme al artículo 60, fracción III del
		Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
		Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, debemos
		presentar las declaraciones fiscales anual 2022 y la última
		provisional a octubre de 2023; es decir, el cuerpo de las
I		Declaraciones, junto con los Acuses de presentación por el
		documento donde consta la efectiva presentación de aquella
		(además de que el Acuse forma parte integrante de la
		Declaración) y los comprobantes de pago correspondientes de
		éstas donde se constante que efectivamente se realizó su pago ¿es
		correcta nuestra apreciación?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
24	Referencia	Documentación distinta a las propuestas
	Pregunta	Pregunta toda vez que no se precisa algún documento en
		específico, se pregunta a la convocante ¿nos pueden especificar
		cuál es la documentación que se considera como distinta a las
	-	propuestas?
	Respuesta	CUALQUIER DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS
		ENUMERADAS EN EL PUNTO 8, INCISO A) E INCISO B) Y
		QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONCURSO.
		LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS,
		PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE,
•		DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.
25	Referencia	Especificaciones Técnicas









	Pregunta	Entendemos que, en caso de atraso en la entrega de vehículos que
		se encuentren en mantenimiento, cuando sea por causas
		imputables al fabricante o de sus canales de distribución de las
		piezas y refacciones, o en caso fortuito/fuerza mayor comprobado
		no se aplique penalización alguna ¿Es correcta nuestra
		apreciación?
	Respuesta	Las penas convencionales se aplican por causas imputables al
		proveedor, en casos fortuitos o de fuerza mayor, se deberá presentar
		la justificación correspondiente de manera oficial.
26	Referencia	Especificaciones Técnicas
	Pregunta	Ante la escasez de piezas e insumos de los vehículos para
		mantenimientos, como parte de los efectos ocasionados por el
		virus de SARS COV 2 (COVID 19), se solicita ampliar los plazos
		para que los mantenimientos preventivos, una vez ingresada la
		unidad al taller.
		Favor de aceptar.
	Respuesta	FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
	_	DEL PRESENTE CONCURSO
27	Referencia	Especificaciones Técnicas
	Pregunta	Toda vez que existen algunas especificaciones que en las fichas
		técnicas generales que manejan las marcas de los bienes
		solicitados no vienen de forma específica, pero que los bienes si
		cumplen con lo que la convocante solicita; toda vez que revisando
		las características de las fichas técnicas tal como se solicita en los
		anexos, no obstante que cumplen con la totalidad de lo requerido.
		En ese sentido, se solicita a la convocante que acepte un
		documento emitido por el distribuidor autorizado de la marca y/o
		fabricante en cuestión donde manifieste que cumple con todas las
		características de los anexos de las bases de esta licitación.
	***************************************	Favor de aceptar.
	Respuesta	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON REFERENCIALES
		MÁS NO LIMITATIVAS.
28	Referencia	Especificaciones Técnicas
	Pregunta	Se solicita que en caso de atrasos en la entrega justificados por el
		fabricante y sus canales de distribución, no se aplique alguna
		penalidad al proveedor.
***	Respuesta	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA
		SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA
		POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN
		DE LA PENA CONVENCIONAL
29	Referencia	Especificaciones Técnicas

September 1











	Pregunta	En la propuesta técnica ¿Se deben de indicar las marcas y tipos de vehículos que se ofrecen?
	Respuesta	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
30	Referencia	Especificaciones Técnicas
	Pregunta	Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de la atención de los mantenimientos correctivos, toda vez que los fabricantes de auto partes aún no regularizan de manera ordinaria las cadenas de suministros de refacciones, por lo que solicitamos que cada tipo de mantenimiento correctivo pueda ser atendido a partir de los plazos de suministro que indique el fabricante de autopartes. Favor de aceptar.
	Respuesta	SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA OFICIAL SOBRE LA SITUACIÓN PARTICULAR DE DESABASTO JUSTIFICADA POR EL FABRICANTE PARA CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 17 de enero del presente año a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:58 horas del día 10 de enero del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández

Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Hugo Waldivieso Sepúlveda Coordinador de Administración de Parque Vehicular

Lic. Rubén Wega Valdez

Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-05/2024 "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio" Página 31 de 32









Ing. Carlos Ronfanos Salazar Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Marcelo Urdiales Martínez START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R., BANREGIO GRUPO FINANCIERO

C. Juan Antonio De La Garza Perales VALUE AUXOMOTRIZ, S.A. DE C.V.



